



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PRC/2023/0000061425**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-10-2023 a las 13:19 horas.



OBRAG23050 Mejora de la garantía de suministro de abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres) para impulsar la sostenibilidad de los recursos hídricos.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación **N/A**

→ Valor estimado del contrato 816.946,19 EUR.

→ Importe 988.504,89 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 816.946,19 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO II BIS CRITERIOS AUTOMATICOS.doc](#)

→ [ANEXO II PROPOSICION ECONOMICA.doc](#)

→ [ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE.doc](#)

→ [ANEXO IV VIGENCIA DE DATOS.doc](#)

→ [ANEXO VI COMPROMISO UTE.doc](#)

→ [ANEXO VII SOLVENCIA MEDIOS EXTERNOS.doc](#)

→ [Diligencia PCAP.PDF](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8cuvTrSc5n2sNfRW6APEDw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible** [1]

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xQWxXSqqt54QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

[2]

Dirección Postal

Contacto

→ Avda. Luis Ramallo, s/n [3]
→ (06800) Mérida España
→ ES431

→ Teléfono +34 924002152 [4]
→ Fax +34 924002435 [5]
→ Correo Electrónico contratacion.adrpt@juntaex.es [6]

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible [7]

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/12/2023 a las 23:59 [8]

Dirección Postal

→ Avda. Luis Ramallo, s/n [9]
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924005626

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible [12]

Dirección Postal

→ Avda. Luis Ramallo, s/n [13]
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Fax 924002626 [14]

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/12/2023 a las 23:59 [15]
→ Observaciones: Advertido error en el anuncio de licitación del expediente de contratación, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación una vez subsanadas las deficiencias observadas y se establece un nuevo plazo para la presentación de las ofertas. El licitador que hubiera presentado su oferta, puede retirarla, sin que se considere retirada injustificada y presentarla de nuevo [16]

Otros eventos

Apertura Sobre Archivo 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 04/12/2023 a las 09:30 horas [17]
→

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible [10]

Dirección Postal

→ Avda. Luis Ramallo, s/n [11]
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924332144
→ Correo Electrónico rosamaria.gomezz@juntaex.es

Lugar

→ Sala de Juntas de Contratación [18]

En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto de esta primera sesión, a la apertura del Sobre- Archivo 2 según proceda.

Dirección Postal

- Av. Luis Ramallo, s/n [19]
- (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado [20]

Objeto del Contrato: OBRA23050 Mejora de la garantía de suministro de abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres) para impulsar la sostenibilidad de los recursos hídricos.

→ Descripción del procedimiento

OBRA23050 Mejora de la garantía de suministro de abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres) para impulsar la sostenibilidad de los recursos hídricos.

→ Valor estimado del contrato 816.946,19 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 988.504,89 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 816.946,19 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de Licitación

→ 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ E1-3-Abastecimientos y saneamientos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros) [21]

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Ver pliegos: - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato (571.862,33 €). Las obras deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se atenderá a los dos primeros dígitos del respectivo código CPV de cada uno de los lotes del contrato. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia

atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. [22] Umbral: 571862.33 Periodo: Últimos 5 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Ver pliegos: - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato (816.946,19 €). El volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas [23] Umbral: 816946.19 Periodo: Últimos 3 años [24]

Preparación de oferta

- Sobre Apertura documentación administrativa
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Sobre Archivo 1
- Descripción Debe contener la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo III del PCAP. No deberá cumplimentar las secciones de A a D de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), bastará con limitarse a cumplimentar la sección alfa de la parte IV (criterios de selección) del Anexo III (declaración responsable), omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Deberá presentar, en su caso, el Compromiso de constitución de UTE indicando en el título el nombre y número del expediente al que licita, en su caso, según Anexo VI. La apertura de este Sobre-Archivo 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre-Archivo 2.

Preparación de oferta

- Sobre Apertura criterios juicio de valor
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 8.1.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Preparación de oferta

- Sobre Apertura oferta económica y otros criterios automaticos
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 8.1.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La proposición económica se presentará conforme al modelo establecido en el Anexo II y deberá indicar en el título el nombre y el número del lote del expediente al que licita. Los criterios de valoración automática se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo II BIS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Evaluación de la oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Medidas medioambientales para la ejecución de las obras
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- Memoria de minimización de impacto de usuarios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Memoria de seguridad y salud
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible** [\[25\]](#)

Dirección Postal

- **Avda. Luis Ramallo, s/n** [\[26\]](#)
- (06800) Mérida España

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- **Descripción de Programas de Financiación** FEDER 2021-2027. OP 2. P 2A. OE 2.5

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad' ahora se dice ' Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible'

→ [2] Donde se decía '

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQN0%2FZA%3D%3D> ahora se dice '

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xQWxXScqt54QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

→ [3] Donde se decía ' Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.' ahora se dice ' Avda. Luis Ramallo, s/n'

→ [4] Se añade información en

[Teléfono](#) +34 924002152

→ [5] Se añade información en

[Fax](#) +34 924002435

→ [6] Donde se decía ' contratacion.tes@juntaex.es' ahora se dice ' contratacion.adrpt@juntaex.es'

→ [7] Donde se decía ' Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.' ahora se dice ' Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible'

→ [8] Donde se decía ' 24/07/2023' ahora se dice ' 01/12/2023'

→ [9] Donde se decía ' Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.' ahora se dice ' Avda. Luis Ramallo, s/n'

→ [10] Donde se decía ' Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Servicio de Infraestructuras Hidráulicas.' ahora se dice ' Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible'

→ [11] Donde se decía ' Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.' ahora se dice ' Avda. Luis Ramallo, s/n'

→ [12] Donde se decía ' CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD' ahora se dice ' Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible'

→ [13] Donde se decía ' Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.' ahora se dice ' Avda. Luis Ramallo, s/n'

→ [14] Se añade información en

[Contacto](#)

[Fax](#) 924002626

→ [15] Donde se decía ' 24/07/2023' ahora se dice ' 01/12/2023'

→ [16] Se añade información en

Advertido error en el anuncio de licitación del expediente de contratación, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación una vez subsanadas las deficiencias observadas y se establece un nuevo plazo para la presentación de las ofertas. El licitador que hubiera presentado su oferta, puede retirarla, sin que se considere retirada injustificada y presentarla de nuevo

→ [17] Donde se decía ' 26/07/2023' ahora se dice ' 04/12/2023'

→ [18] Donde se decía ' Telemático.' ahora se dice ' Sala de Juntas de Contratación'

→ [19] Donde se decía ' Telemático.' ahora se dice ' Av. Luis Ramallo, s/n'

→ [20] Se añade información en

[Tipo de Acto](#) Privado

→ [21] Se añade información en

[Categoría de Clasificación](#)

[Nombre](#) Elemento RequiredBusinessProfileCode

[Valor](#) E1-3

Abastecimientos y saneamientos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

→ [22] Donde se decía ' Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato (571.862,33 €). Las obras deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se atenderá a los dos primeros dígitos del respectivo código CPV de cada uno de los lotes del contrato. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la

proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.' ahora se dice ' Ver pliegos: - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato (571.862,33 €).Las obras deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se atenderá a los dos primeros dígitos del respectivo código CPV de cada uno de los lotes del contrato.Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.'

→ [23]Donde se decía ' Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato (816.946,19 €). El volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario e estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.' ahora se dice ' Ver pliegos:- Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato (816.946,19 €).El volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario o por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados en el Registro Mercantil.El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas'

→ [24]Donde se decía ' Últimos 5 años' ahora se dice ' Últimos 3 años'

→ [25]Donde se decía ' Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.' ahora se dice ' Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible'

→ [26]Donde se decía ' Paseo de Roma, s/n, módulo D, 3ª planta.' ahora se dice ' Avda. Luis Ramallo, s/n'

→ [27]Eliminado donde se decía

[Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es](mailto:contratacion.tes@juntaex.es)

→ [28]Eliminado donde se decía

[Contacto](#)

[Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es](mailto:contratacion.tes@juntaex.es)